



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

08 de junio de 2021  
ACUERDO N° STSS-179-2021

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N° STSS-031-2021 de fecha quince (15) de febrero del año 2021, se aprobó a partir del cuatro (04) de enero al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno, (2021) Contrato de Servicios, suscrito con la ciudadana KARLA VELINDA MEJIA PAZ, como "SECRETARIA" puesto No.176, en la oficina principal del Secretario de Estado, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.-

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO del referido contrato, éste podrá resolver sin ninguna responsabilidad para "LA SECRETARÍA" entre otras por las siguientes causas: 3) Por decisión unilateral de las partes obligándose a dar el aviso correspondiente hasta con quince (15) días de anticipación.

**CONSIDERANDO:** Que según MEMORANDO N° 627-2021 de fecha 03 de junio del 2021, la Sub Gerente de Recursos Humanos, solicita el acuerdo de Rescisión, efectivo a partir del quince (15) de junio de 2021 del Contrato de, suscrito con ésta Secretaría de Estado 04 de enero al 30 de junio del año 2021, como "SECRETARIA" puesto No.176, en la oficina principal del Secretario de Estado, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.-

**POR TANTO:** EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA.

**ACUERDA:**

Rescindir a partir del quince (15) de junio del dos mil veintiuno (2021), el Contrato de Servicios, suscrito con la ciudadana KARLA VELINDA MEJIA PAZ, como "SECRETARIA" puesto No.176, en la oficina principal del Secretario de Estado, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.-

**COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
Olvin Anibal Villalobos Velásquez  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Trabajo y Seguridad Social



  
Mónica Hidalgo Velázquez  
Secretaria General





ACUERDO N° STSS-193-2021

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° STSS-031-2021 de fecha quince (15) de febrero del año 2021, se aprobó el Contrato de Servicios, suscrito con la ciudadana KARLA VELINDA MEJIA PAZ, a partir del cuatro (04) de enero al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno, (2021) como "SECRETARIA" puesto No.176, en la oficina principal del Secretario de Estado, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° STSS-179-2021 de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), se Rescindió del Contrato de Servicios de la ciudadana KARLA VELINDA MEJIA PAZ, como "SECRETARIA" puesto No.176 a partir del quince (15) de junio del dos mil veintiuno (2021).

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA,

ACUERDA:

PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el Acuerdo de Rescisión N° STSS-179-2021 de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021) de la ciudadana KARLA VELINDA MEJIA PAZ, como "SECRETARIA" puesto No.176, en la oficina principal del Secretario de Estado, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Olvin Aníbal Villalobos Velásquez  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Trabajo y Seguridad Social

Gladis Mula Moncada Torres  
Encargada Funcional  
Acuerdo N° STSS-181-2021



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO N° STSS-178-2021

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

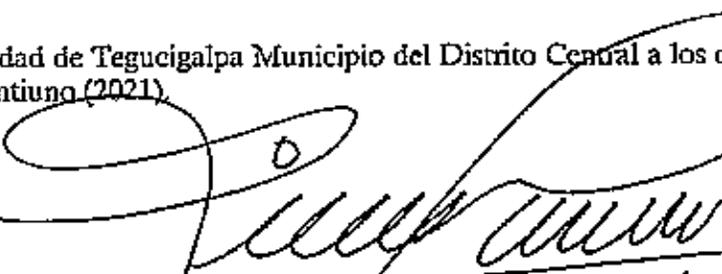
ACUERDA:

PRIMERO: Ascender a la ciudadana Scidy Yomara Ruiz Hernández, del puesto Jefe Regional de Inspección de Trabajo, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa 012; Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora; 004 Dirección General de Inspección del Trabajo, Sub Programa; 00, Actividad/Obra; 002, Unidad; Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Número de Puesto; 1586, Puesto Jefe Regional de Inspección de Trabajo, Grupo-Nivel; 02-09, Sueldo Mensual Lps. 23,200.00 (Veintitrés Mil Doscientos Lempiras Exactos), al puesto de Sub Gerente de Presupuesto, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa; 001 Actividades Centrales, Unidad Ejecutora; 002 Unidades de Apoyo, Sub Programa; 00, Actividad/Obra; 002, Unidad; Servicios Administrativos y Contables, Número de Puesto; 540, Puesto Sub Gerente de Presupuesto, Grupo-Nivel; 03-11, Sueldo Mensual Lps. 34,900.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Lempiras Exactos), Acción de Personal N° 038-2021, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad; Cuanto Tome Posesión de su Cargo.

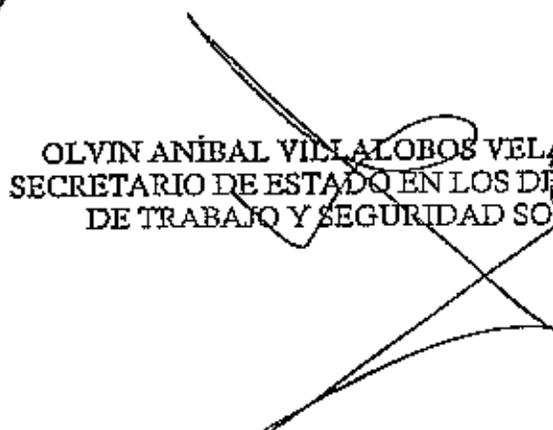
SEGUNDO: La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

  
RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL  
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



  
OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS Despachos  
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

